ESTUDIO PREVIO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	INVITACION PUBLICA
CLASE DE CONTRATO:	COMPRA VENTA
DEPENDENCIA EJECUTORA:	PLANEACION Y CALIDAD

MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo prescrito en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, sin embargo teniendo en cuenta el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal , el régimen de las inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos establecidos en la resolución 5185 de 2013.

En igual forma de acuerdo a los requerimientos y exigencias de la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".

Con base en los anteriores preceptos la Junta Directiva del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E establecido en el Acuerdo No. 005 de 03 de junio de 2014 y acuerdo 05 de 2020, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN PARA LA E.S.E. SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL DE LERIDA (TOLIMA)".**

Según lo establecido en el ***Artículo 12.- INVITACIÓN PARA CONTRATAR POR CUANTÍA SUPERIOR A 500 S.M.L.M.V. La E.S.E adopta el siguiente procedimiento para invitar a contratar cuando el valor de la cuantía supero los 500 S.M.L.M.V.***

1. ***Elaboración de estudio necesidad.***
2. ***Publicación aviso de convocatoria con mínimo 1 día antes de la publicación del proyecto de pliego de condiciones.***
3. ***Publicación de proyecto de pliego de condiciones.***
4. ***Visita al lugar de ejecución del contrato, en los casos que se requiera.***
5. ***Fijación de audiencia de aclaración de pliegos y revisión de riesgos en caso de ser solicitada.***
6. ***Termino para recibir observaciones y resolverlas, al proyecto de pliego de condiciones.***
7. ***Acto administrativo de apertura del proceso contractual y publicación de pliegos definitivos.***
8. ***Termino para presentar observaciones y respuesta mediante adendas.***
9. ***Fecha para presentar ofertas.***
10. ***Acta de cierre de la convocatoria y apertura de sobres.***
11. ***Termino para Evaluar.***
12. ***Publicación y traslado de observaciones a la evaluación.***
13. ***Respuesta a las observaciones de la evaluación.***
14. ***Acta de adjudicación.***
15. ***Suscripción y legalización del contrato.***

Manifestado lo anterior el presente proceso se adelantara con los anteriores preceptos

mediante la plataforma Secop II, según lo manifestado en la circular externa 002 de 2022 de La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-, en cumplimiento de las funciones conferidas por los numerales 2 y 5 del artículo 3í del Decreto Ley 4170 de 2011, actuando como ente rector del Sistema de Compra Pública y administrador del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II-, es competente para desarrollar e impulsar políticas públicas, programas, herramientas y normas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública, así como para promover las mejores prácticas en la gestión contractual del Estado con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos públicos. En virtud de ello expide la presente Circular Externa, con el propósito de emitir directrices sobre la obligatoriedad del uso del SECOP II en el año 2022.

El cronograma del presente proceso estará publicado en la plataforma Secop II podrá ser consultado y observado por los posibles oferentes dentro de la presente invitación Publica de Mayor Cuantía, teniendo en cuenta las horas fijadas en el cronograma, observaciones que se presenten por fuera del dia y hora establecida no serán tenidas en cuenta.

El día jueves 26 de junio de 2025 se presentó ante la junta directiva de la E.S.E acuerdo 015 "Por el cual se concede autorización a la Gerencia para la celebración de un contratos por más de 250 SMMLV"

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Hospital Especializado Granja Integral E.S.E, realizo en el año 2024, la Construcción Pabellón De Agudos con el fin de mejorar la cobertura en la prestación de servicios de salud mental, pasar de 7 camas con que cuenta actualmente a 38 camas para la atención de pacientes en fase aguda, así mismo se con esté proyecto se construyeron 4 consultorios para la atención de pacientes hospitalizados.

Con el fin de realizar la dotación al pabellón de Agudos, el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E y la Gobernación del Tolima celebraron convenio interadministrativo Nº 2141-2025 cuyo objeto es "CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA.", PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LERIDA, TOLIMA." por valor de mil sesenta y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta pesos ($1.063.889.580) donde el departamento y el Hospital aportan la suma de quinientos treinta y un millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa pesos ($531.944.790), ya que para el desarrollo del proyecto se hace necesario la gestionar la compra de la dotación de equipos biomédicos.

Por lo anterior el Hospital Especializado Granja E.S.E requiere adelantar un proceso de invitación pública con el fin de seleccionar un proponente que brinde los equipos biomédicos que cumplan con las condiciones técnicas y de calidad requeridas para para prestación de los servicios asistenciales.

Los equipos biomédicos que requiere adquirir el hospital son los siguientes: 1. CAMILLA HIDRAULICA CON BARANDAS Y ELEMENTOS DE SUJECIÓN.2 CAMAS ESTÀTICA HOSPITALARIA PARA SALUD MENTAL, 3. CAMA PACIENTE PSIQUIÁTRICO CON BARANDAS,4. BÁSCULA GRADO MÉDICO DE ACUERDO A RESOLUCIÓN 2465. 5. TENSIÓMETRO ANEROIDE MANUAL ADULTO PARED. 6. EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS LED PARED. 7. SUCCIONADOR DE DOS FRASCOS. 8. SUCCIONADOR DE DOS FRASCOS. 9. BOMBA DE INFUSIÓN. 10. MONITOR DE SIGNOS VITALES. 11. CARRO DE PARO. 12. CARRO DE PARO. 13. SILLA DE RUEDAS. 14. SUCCIONADOR 1 FRASCO. 15. ELECTROCARDIOGRAFO. 16. DESFIBRILADOR MONITOR. 17. DESFIBRILADOR MONITOR. 18. DEA. 19. LARINGOSCOPIO AUTOCLAVABLE. 20. EQUIPO PARA TERAPIA ELECTROCONVULSIVA 21. BÁSCULA PARA SILLA DE RUEDAS. Y 22. TENSIÓMETRO DE PEDESTAL, las características técnicas y cantidades de cada equipo se detallan en el pliego de condiciones.

identificación código UNSPSC

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
42000000	42190000	42191800		Camas de paciente y accesorios
41000000	41110000	41111500	41111508	Básculas para medir el peso corporal
42000000	42000000	42192200	42192201	Camillas con ruedas o accesorios para el transporte de pacientes
41000000	41110000	41111509	41114509	Tensiómetros

La presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo anterior el Hospital elaboro un proyecto denominado CONSTRUCCION PABELLON DE AGUDOS EN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E DE LERIDA TOLIMA, el cual cuenta con la viabilidad técnica de todos los entes de control y se encuentra ejecutada en el 100%. El objetivo del proyecto anteriormente mencionado es Ampliar la capacidad instalada de la unidad de agudos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E de Lérida – Tolima, con el fin de mejorar la cobertura en la prestación de servicios de salud mental, aumentando el porcentaje de atención en relación a la remisiones comentadas y pacientes de consulta externa que requieren ser hospitalizados e iniciar un plan de tratamiento.

A demás de Aumentar el número de camas habilitadas en la unidad de cuidado agudo, de acuerdo al estudio de la demanda y la proyección de las camas requeridas para cubrir la misma, pasar de 7 camas con que cuenta actualmente a 38 camas. Y 4 consultorios para la atención de pacientes hospitalizados, cubriendo la necesidad según estudio de la demanda.

Con base en lo anterior cubrir la necesidad con el fin de mejorar la cobertura en la prestación de servicios de salud mental y Farmacodependencia.

Al contar con una infraestructura física nueva adecuada como la unidad de agudos con un total de 38 camas, será necesario Adquirir equipos biomédicos, cumplimiento a los estándares de habilitación con la resolución 3100 de 2019 "por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los mismos; la dotación de equipos Biomédicos permitirá cubrir la demanda insatisfecha del servicio en las condiciones óptimas con los dispositivos médicos requeridos para su funcionamiento. Ya que los pacientes que se hospitalizan en dicha unidad, requieren permanente observación y atención. Además, es importante tener en cuenta que los equipos biomédicos son esenciales para la prestación de servicios en las instituciones prestadoras de salud debido a que proporcionan la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a los pacientes.
Adquirir la dotación de Equipos Biomédicos EN EL HOSPITAL ESPECILIADO GRANJA INTEGRAL E.S.E de LERIDA TOLIMA ajustados a criterios de calidad y oportunidad de la atención, en tal sentido, que el HOSPITAL con este proyecto pueda asegurar una atención segura y humanizada, mitigando las barreras de acceso, atendiendo la demanda insatisfecha ,ejerciendo una adecuada valoración del paciente mental y farmacodependiente ,para así Mejorar la calidad y seguridad en la prestación de servicios de salud cumpliendo con los lineamientos establecidos en la resolución 3100

de 2019 conforme a los estándares de habilitación.

OBJETO A CONTRATAR
COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN CUMPLIMIENTO LA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2141 DE 2025 CELEBRADO CON LA GOBERNACION DEL TOLIMA."
ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR
Establecidas en el pliego de condiciones

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE	CANTIDAD	
1	CAMILLA HIDRAULICA CON BARANDAS Y ELEMENTOS DE SUJECIÓN.	1. CAMILLA DE DOS PLANOS	6	
		2. SISTEMA PARA ELEVACIÓN DE ESPALDAR CON GRADUCACIÓN NO MAYOR A 90°		
		3. SISTEMA PARA VARIACIÓN DE ALTURA (ENTRE 60 Y 80 CM +/- 5MC), TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSO		

		4. DOS BARANDAS LATERALES DE SEGURIDAD PLEGABLES A AMBOS COSTADOS		
		5.RUEDAS MÍNIMO DE 6" DE DIAMETRO CON SISTEMA DE BLOQUEO Y LIBRES DE MANTENIMIENTO		
		6. INCLUYE PEDAL PARA ACCIONAR EL ASCENSO / DESCENSO DE LA CAMILLA		
		7. ESTRUCTURA CON ACABADO GENERAL EN PINTURA DE APLICACIÓN ELECTROSTATICA EN POLVO		
		8. ATRIL PORTA SUERO DE DOS SERVICIOS CON REGULACIÓN DE ALTURA		
		9. COLCHONETA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE MÍNIMO 5 CM DE ESPESOR		
		10. CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 180 KG		
		11. SISTEMA DE BLOQUEO/FRENO CENTRAL		
		12. SOPORTE EN LA BASE PARA ALMACENAMIENTO DE TANQUE DE OXÍGENO		
		13. INCLUYE SOPORTES PARA SUJECIÓN DE PACIENTE, MINIMO DOS SOPORTES		
2	CAMA ESTATICA HOSPITALARIA PARA SALUD MENTAL	1. CAMA HOPITALARIA ESTÁTICA DE UN SOLO PLANO O MODULO	38	
		2. ALTURA FIJA: ENTRE 45-60 CM DESDE EL SUELO.		
		3. CAPACIDAD DE CARGA DE 180 KG COMO MÍNIMO.		
		4. SUPERFICIE DE LA CAMA RÍGIDA EN MATERIAL LAVABLE.		
		5. DIMENSIONES DEL ÁREA DEL PACIENTE 195 CM (±5CM) DE LARGO POR 85 CM (±5CM) DE ANCHO COMO MÍNIMO.		
		6. CABECERO Y PIECERO EN MATERIAL DENSO, RESISTENTE A GOLPES.		
		7. SIN BARANDAS LATERALES.		
		8. PATAS CON TAPÓN ANTIDESLIZANTE O PLANTILLA PARA FIJA CIÓN A SUELO		
		9. SOPORTES O RENURAS PARA SUJECIÓN EN LAS CUATRO EXTREMIDADES DEL PACIENTE		
		10. INCLUYE COLCHÓN CLÍNICO CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD		
3	CAMA PACIENTE PSIQUIÁTRICO CON BARANDAS	1. CAMA MECÁNICA DE CUATRO PLANOS, 3 MÓVILES Y 1 FIJO	3	

		2. ALTURA DEFINIDA ENTRE 45 CM Y 70 CM DESDE EL SUELO.		
		3. CAPACIDAD DE CARGA 180 KG COMO MÍNIMO.		
		4. DIMENSIONES DEL ÁREA DEL PACIENTE 195 CM DE LARGO POR 85 CM DE ANCHO (±5CM) COMO MÍNIMO.		
		5. CON BARANDAS LATERALES.		
		6. CABECERO Y PIECERO EN MATERIAL DENSO, RESISTENTE A GOLPES.		
		7. PATAS CON TAPÓN ANTIDESLIZANTE O RUEDAS CON FRENO INDIVIDUAL		
		8. INCLUYE SOPORTE PARA SUJECIÓN DE PACIENTES		
		9. INCLUYE COLCHÓN CLÍNICO CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD		
4	BÁSCULA GRADO MÉDICO DE ACUERDO A RESOLUCIÓN 2465	1. CON PANTALLA LCD PARA VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS, CON TAMAÑO DE DÍGITO MÍNIMO DE 1 PULGADA, 25 mm	5	
		2. CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 200 KG .		
		3. RESOLUCIÓN DE MEDIDA DE 0.1 KG / 0.2 KG		
		4. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: BATERÍAS Y/O ADAPTADOR CA - CC		
		5. FUNCIÓN DE MEDIDA EN LIBRAS/KILOGRAMOS.		
		6. FUNCIÓN HOLD Y/O AUTO-HOLD		
		7. FUNCIÓN DE DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA.		
		8. INCLUYE CERTIFICACIÓN DE GRADO MÉDICO.		
5	TENSIÓMETRO ANEROIDE MANUAL ADULTO PARED	1. EQUIPO PARA INSTALACION EN PARED.	6	
		2. ESCALA DE MEDIDA DE 0 mmHg A 300 mmHg.		
		3. INCLUYE CANASTILLA PARA ALMACENAMIENTO DE ACCESORIOS		
		4. EJE DE ROTACIÓN EN LA BASE QUE PERMITE GIRAR EL EQUIPO PARA LECTURA.		
		5. INCLUYE PERA DE INSUFLADORA.		
		6. PRECISIÓN MÍNIMA DE +/-3 mmHg.		

		7. INCLUYE TUBO EN ESPIRAL EXTENSIBLE HASTA POR LO MENOS 2 METROS.		
		8. INCLUYE BRAZALETE ADULTO Y OBESO DE DOS VÍAS.		
		9. INCLUYE VÁLVULA DE PURGA DE PRESIÓN.		
6	EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS LED PARED	1. INCLUYE TRANSFORMADOR DE PARED CON VOLTAJE DE ENTRADA AC DE 110 - 120 V 60 HZ Y VOLTAJE DE SALIDA DE 3.5V PARA CADA MANGO	7	
		2. INCLUYE OFTALMOSCOPIO Y OTOSCÓPIO CON SISTEMA DE LUZ LED		
		3. INCLUYE CABLE ESPIRAL DE GRAN LONGITUD PARA CADA MANGO		
		4. FUNCIÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO AL RETIRAR Y COLOCAR EL MANGO EN SU BASE		
		5. INCLUYE JUEGO DE ESPÉCULOS PARA OTOSCÓPIO		
		6. OFTALMOSCOPIO CON MÍNIMO 28 LENTES DE ENFOQUE CON RANGO DE -35 A +40 DIOPTRIAS		
		7.FILTRO DE AZUL COBALTO, FILTRO LIBRE DE ROJO Y FILTRO POLARIZADOR INCLUIDOS EN EL OFTALMOSCOPIO		
		8. LENTE DE MAGNIFICACIÓN DEL OTOSCOPIO DE MÍNIMO 2X		
		9. OTOSOCOPIO ADECUADO PARA PRUEBAS NEUMÁTICAS		
7	SUCCIONADOR DE DOS FRASCOS	1.VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 110-127V 60 Hz (+/- 10%)	2	
		2. DOS FRASCOS PARA CONTENCIÓN DE FLUIDOS		
		3. BOMBA LIBRE DE MANTENIMIENTO Y/O APLICACIÓN DE ACEITE		
		4. PEDAL PARA ACCIONAMIENTO DE SUCCIÓN		
		5. INCORPORA MANGUERA DE SUCCIÓN, FILTRO DE AIRE HIDROFÓBICO .		
		6. CAPACIDAD MÍNIMA DE LOS FRASCOS 2500 MI CADA UNO		
		7. NIVEL DE PRESIÓN MÁXIMA NEGATIVA. -680 mmhg (+/- 10 mmHg) o 85 kPa		

8	SUCCIONADOR DE DOS FRASCOS	1.VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 110-127V 60 Hz (+/- 10%)	1	
		2. DOS FRASCOS PARA CONTENCIÓN DE FLUIDOS		
		3. BOMBA LIBRE DE MANTENIMIENTO Y/O APLICACIÓN DE ACEITE		
		4. PEDAL PARA ACCIONAMIENTO DE SUCCIÓN		
		5. INCORPORA MANGUERA DE SUCCIÓN, FILTRO DE AIRE HIDROFÓBICO .		
		6. CAPACIDAD MÍNIMA DE LOS FRASCOS 2500 MI CADA UNO		
		7. NIVEL DE PRESIÓN MÁXIMA NEGATIVA. -680 mmhg (+/- 10 mmHg) o 85 kPa		
9	BOMBA DE INFUSIÓN: Equipo con excepción de IVA.	1. MODOS DE INFUSIÓN: TIEMPO, PESO CORPORAL Y GOTEO. COMO MÍNIMO	18	
		2. INCLUYE BATERÍA INTERNA DE LITIO DE MÍNIMO 1500 mAh		
		3. AUTONOMÍA DE LA BATERÍA EN FUNCIONAMIENTO CONTINUO: MÍNIMO 5 HORAS		
		4. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 110 - 240 V, 60 Hz		
		5. PANTALLA LCD O TFT A COLOR, TÁCITL DE MÍNIMO 2 PULGADAS		
		6. FABRICADO BAJO ESTANDAR DE PROTECCIÓN IPX2 Y/O IP24		
		7. CUMPLE CON EL ESTANDAR DE SEGURIDAD IEC 60601-2-24 PARA BOMBAS DE INFUSIÓN		
		8. PRECISIÓN Y/O EXACTITUD DE LA INFUSIÓN: +/-5% COMO MÁXIMO		
		9. RANGO DE AJUSTE DE VOLUMEN TOTAL: 0,0 – 9999,9 ML.		
		10. EQUIPO COMPATIBLE CON CUALQUIER SET DE INFUSIÓN QUE CUMPLA LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD		
		11. FUNCIONES: PURGA DE BURBUJAS DE AIRE Y CAMBIO DE FLUJO EN TIEMPO REAL SIN PARAR LA INFUSIÓN		

		12. TIPOS DE ALARMAS MÍNIMOS: BATERÍA BAJA, BURBUJA DE AIRE, OCLUSIÓN, SIN FUENTE DE ALIMENTACIÓN, GOTEO ANORMAL, PUERTA ABIERTA E INFUSIÓN COMPLETA		
		13. BOMBA DE INFUSIÓN DE UNO A DOS CANALES		
		14. INCLUYE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA LIBRE FLUJO		
		15. ALMACENAMIENTO DE HISTORIAS, EVENTOS Y/O REGISTROS DE MÍNIMO 1000 EVENTOS		
		16. PESO MÁXIMO DEL EQUIPO DE 2.5 KG		
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1. MONITOR DE PACIENTE	3	
		2. PANTALLA CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 800 X 600 PIXELES		
		3. PANTALLA CON TECNOLOGÍA TFT O LCD A COLOR CON TAMAÑO MÍNIMO DE 10,1"		
		4. PARÁMETROS MÍNIMOS MONITOREABLES: ECG, SPO2, RESP, NIBP, TEMP.		
		5. ECG VELOCIDAD DE BARRIDO MÍNIMO: 12,5 mm/s, 25mm/s, 50mm/s, ANÁLISIS Y DETECCIÓN AUTOMATICA DE ARITMIAS: TAQUICARDIAS Y BRADICARDIAS.		
		6. INCLUYE BATERÍA DE 12 V DC RECARGABLE CON AUTONOMÍA MÍNIMA DE 3 HORAS		
		7. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE EVENTOS DE ALARMA, FORMAS DE ONDA Y TENDENCIAS NUMÉRICAS		
		8. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110 VAC +/- 10%, 60 HZ		
		9. MEDICIÓN DE PULSOXIMETRÍA CON RESOLUCIÓN SPO2 DE 1%, Y FRECUENCIA DE PULSO CON RESOLUCIÓN DE 1 BPM		
		10. MEDICIÓN DE NIBP CON RESOLUCIÓN DE 1 mmHg		
		11. TIEMPO DE RECARGA DE LA BATERÍA DE 3 HORAS PARA MÍNIMO 80% DE CARGA		
		12. INCLUYE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA PACIENTES TIPO ADULTO, PEDIÁTRICO		
		13.NIBP CON MEDICIÓN DE PARÁMETROS SISTÓLICO, DIASTÓLICO Y MEDIO CON EXACTITUD DE +/- 5 mmHg COMO MÁXIMO		

		14. MEDICIÓN DE RESPIRACIÓN CON RESOLUCIÓN DE 1 RPM Y EXACTITUD DE +/- 2RPM (+/- 1 RPM)		
		15. MEDICIÓN DE TEMPERATURA CON RESOLUCIÓN DE 0,1 °C Y ERROR DE MEDIDA DE +/- 0,1°C		
		16. RECONOCIMIENTO DE CABLE ECG 3 Y 5 DERIVACIONES		
		18. COMPATIBLE PARA PACIENTES ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES		
		19. PERMITE VISUALIZACIÓN DE TENDENCIAS NÚMERICAS Y GRÁFICAS DE TODOS LOS PARÁMETROS MONITORIZADOS		
		20. DESPLIEGUE NUMÉRICO DE FRECUENCIA CARDIÁCA Y GRÁFICA DE POR LO MENOS DOS DERIVACIONES DE ECG		
		21. DESPLIEGUE NUMÉRICO DE SATURACIÓN DE OXÍGENO SPO2		
		22. DESPLIEGUE NUMÉRICO DE NIBP		
		23. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES PARA TODOS LOS PARÁMETROS MONITOREADOS		
11	CARRO DE PARO	1. BANDEJA SUPERIOR FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE	2	
		2. INCLUYE MÍNIMO 5 GAVETAS CON VARIEDAD DE TAMAÑOS		
		3. INCLUYE ATRIL PORTA SUERO AJUSTABLE		
		4. INCLUYE SOPORTE DE CILINDRO DE OXÍGENO		
		5. INCLUYE BANDEJA O TABLERO DESLIZANTE O ABATIBLE LATERAL		
		6. INCLUYE SISTEMA DE BLOQUEO PARA ACCESO A GAVETAS		
		7. INCLUYE RUEDAS CON FRENO INDIVIDUAL MÍNIMO EN DOS UNIDADES		
		8. DIMENSIONES: ALTO: 900 mm MÍNIMO, ANCHO: 800mm MINIMO, PROFUNDO: 500 mm MÍNIMO		
12	CARRO DE PARO	1. BANDEJA SUPERIOR FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE	1	
		2. INCLUYE MÍNIMO 5 GAVETAS CON VARIEDAD DE TAMAÑOS		
		3. INCLUYE ATRIL PORTA SUERO AJUSTABLE		
		4. INCLUYE SOPORTE DE CILINDRO DE OXÍGENO		

		5. INCLUYE BANDEJA O TABLERO DESLIZANTE O ABATIBLE LATERAL		
		6. INCLUYE SISTEMA DE BLOQUEO PARA ACCESO A GAVETAS		
		7. INCLUYE RUEDAS CON FRENO INDIVIDUAL MÍNIMO EN DOS UNIDADES		
		8. DIMENSIONES: ALTO: 900 mm MÍNIMO, ANCHO: 800mm MINIMO, PROFUNDO: 500 mm MÍNIMO		
13	SILLA DE RUEDAS ** producto SIN IVA	1. MARCO EN ACERO.	3	
		2. DESCANSABRAZOS ABATIBLES Y/O REMOVIBLES		
		3. DESCANSAPIES ABATIBLES Y/O DESMONTABLES.		
		4. RUEDAS TRASERAS MÍNIMO DE 23"		
		5. RUEDAS DELANTERAS MÍNIMO 5"		
		6. TAPICERIA EN MATERIAL RESISTENTE Y ELÁSTICO		
		7. PESO APROXIMADO RANGO 15 (O MENOR) -23 KG		
		8. CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA 120k		
14	SUCCIONADOR 1 FRASCO	1.ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 110 / 120 VAC 60 Hz (+/- 10%)	2	
		2. INCLUYE FRASCO PARA SECRECIONES CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1000mL		
		3. CONFIGURACIÓN DE ALTO VACÍO Y ALTO FLUJO		
		4. VELOCIDAD DE FLUJO DE AIRE LIBRE 20 L/M COMO MÍNIMO		
		5. NIVEL DE RUIDO MENOR O IGUAL A 60,5 dB		
		6. INCLUYE MANGUERAS DE SUCCIÓN Y JUEGO DE FILTROS HIDROFÓBICOS.		
		7. MÁXIMO VACÍO: -600 mmhg		
		8. BOMBA DE PISTÓN LIBRE DE MANTENIMIENTO Y LUBRICACIÓN		
		9. FRASCO PARA SECRECIONES EN MATERIAL PLÁSTICO TRANSPARENTE Y AUTOCLAVABLE		
15	ELECTROCARDIOGRAFO	1. REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 100 - 240 VAC 60 Hz	3	
		2. TRES CANALES DE IMPRESIÓN DE ECG EN TIEMPO REAL		
		3. IMPRESORA TÉRMICA INCORPORADA		

		4. PANTALLA CON TECNOLOGÍA TFT Y/O LCD DE MÍNIMO 5 PULGADAS		
		5. INCLUYE BATERÍA RECARGABLE, CON MÍNIMO 3,5 HORAS (+- 10%) FUNCIONAMIENTO CONTINUO		
		6. MODOS DE TRABAJO AUTOMÁTICO Y MANUAL COMO MÍNIMO		
		7. ALMACENAMIENTO INTERNO DE MÍNIMO 100 ECG		
		8. OPCIÓN DE SELECCIÓN DE GANANCIA/SENSIBILIDAD DE 5mm/Vm, 10mm/Vm Y 20mm/Vm COMO MÍNIMO		
		9. PROTECCIÓN CONTRA DESFIBRILACIÓN		
		10. INCLUYE INTERPRETACIÓN POR MEDIO DE ALGORITMO DE ANÁLISIS		
		11. INCLUYE CABLE ECG DE PACIENTE COMO MÍNIMO		
		12. INCLUYE ACCESORIOS, CLAMS Y CHUPAS PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO		
16	DESFIBRILADOR MONITOR	1. DESCARGA DE ENERGÍA CON TECNOLOGIA BIFÁSICA	1	
		2. PANTALLA CON TÉCNOLOGÍA TFT O LCD A COLOR DE MÍNIMO 7 PULGADAS		
		3. FUNCIÓN DE CARDIOVERSIÓN SINCRONIZADA		
		4. ADMINISTRACIÓN DE DÓSIS MÍNIMO DE 1 J A 270 J O SUPERIOR EN MODO MANUAL Y DEA		
		5. INCLUYE FUNCIÓN DE DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMÁTICA		
		6. FUNCIÓN DE SELECCIÓN DE ENERGÍA, CARGA Y DESCARGA MANUAL DESDE EL PANEL DE CONTROL Y PALAS EXTERNAS		
		7. FUNCIÓN DE MARCAPASOS EXTERNO Y MONITORIZACIÓN DE PARÁMETROS DE ECG, RESP, FC, SPO2 Y NIBP		
		8. INCLUYE CABLE EKG DE 5 DERIVADAS COMO MÍNIMO		

		9. INCLUYE BATERÍA DE LITIO INTERNA CON TIEMPO DE CARGA MÁXIMO DE 2 HORAS PARA UN 80% CARGA		
		10. SOPORTE DE DESGARGAS A 270J O SUPERIOR CON BATERÍA		
		11.VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 100 - 240 VAC (±10%) 60Hz		
		12. INCLUYE IMPRESORA / REGISTRADORA TÉRMICA INTEGRADA		
		13. TIEMPO DE CARGA PARA SUMINSTRO DE MÁXIMA ENERGIA DE MENOS DE 8 SEGUNDOS EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO		
		14. TIEMPO DE CARGA PARA SUMINISTRO DE 200 J DE MENOS DE 5 SEGUNDOS EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO		
		15. INCLUYE PALAS ADULTO/PEDIÁTRICAS		
		16. MONITORIZACIÓN DE ECG Y FC CON LAS PALAS EXTERNAS		
		17. SISTEMA DE ANÁLISIS DE ARRITMIA		
		18. LÍMITES DE ALARMA PARA ECG, RESP, SPO2, NIBP PREDEFINIDOS PARA PACIENTES ADULTO / PEDIÁTRICOS Y AJUSTABLES POR EL USUARIO.		
		19. SISTEMA DE REGISTRO Y/O ALMACENAMIENTO DE PRUEBAS Y DATOS		
17	DESFIBRILADOR MONITOR	1. DESCARGA DE ENERGÍA CON TECNOLOGIA BIFÁSICA	2	
		2. PANTALLA CON TÉCNOLOGÍA TFT O LCD A COLOR DE MÍNIMO 7 PULGADAS		
		3. FUNCIÓN DE CARDIOVERSIÓN SINCRONIZADA		
		4. ADMINISTRACIÓN DE DÓSIS MÍNIMO DE 1 J A 270 J O SUPERIOR EN MODO MANUAL Y DEA		
		5. INCLUYE FUNCIÓN DE DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMÁTICA		
		6. FUNCIÓN DE SELECCIÓN DE ENERGÍA, CARGA Y DESCARGA MANUAL DESDE EL PANEL DE CONTROL Y PALAS EXTERNAS		

		7. FUNCIÓN DE MARCAPASOS EXTERNO Y MONITORIZACIÓN DE PARÁMETROS DE ECG, RESP, FC, SPO2 Y NIBP		
		8. INCLUYE CABLE EKG DE 5 DERIVADAS COMO MÍNIMO		
		9. INCLUYE BATERÍA DE LITIO INTERNA CON TIEMPO DE CARGA MÁXIMO DE 2 HORAS PARA UN 80% CARGA		
		10. SOPORTE DE DESGARGAS A 270J O SUPERIOR CON BATERÍA		
		11.VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 100 - 240 VAC (±10%) 60Hz		
		12. INCLUYE IMPRESORA / REGISTRADORA TÉRMICA INTEGRADA		
		13. TIEMPO DE CARGA PARA SUMINSTRO DE MÁXIMA ENERGIA DE MENOS DE 8 SEGUNDOS EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO		
		14. TIEMPO DE CARGA PARA SUMINISTRO DE 200 J DE MENOS DE 5 SEGUNDOS EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO		
		15. INCLUYE PALAS ADULTO/PEDIÁTRICAS		
		16. MONITORIZACIÓN DE ECG Y FC CON LAS PALAS EXTERNAS		
		17. SISTEMA DE ANÁLISIS DE ARRITMIA		
		18. LÍMITES DE ALARMA PARA ECG, RESP, SPO2, NIBP PREDEFINIDOS PARA PACIENTES ADULTO / PEDIÁTRICOS Y AJUSTABLES POR EL USUARIO.		
		19. SISTEMA DE REGISTRO Y/O ALMACENAMIENTO DE PRUEBAS Y DATOS		
18	DEA	1. DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMÁTICA (DEA/AED) CON TECNOLOGÍA BIFÁSICA	2	
		2. EQUIPO COMPATIBLE CON PACIENTES ADULTO Y PEDIÁTRICO		
		3. FUNCIÓN DE AUTODIAGNOSTICO-AUTOCOMPRONACIÓN DEL ESTADO DEL PACIENTE		
		4. CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE DÓSIS A PACIENTES ADULTOS DE MÍNIMO 150J A 200 J		
		5. CAPACIDAD DE ADMINISTRACION DÓSIS A PACIENTES PEDIATRICOS DE MÍNIMO 50 J A 100 J (+/- 25%)		

		6. EL EQUIPO ES RESISTENTE AL POLVO Y AL AGUA CON CLASE DE PROTECCIÓN IP66 O IP55		
		7. INCLUYE SISTEMA DE INDICACIONES POR VOZ PARA ASISTENCIA EN EL PROCESO DE RESUCITACIÓN		
		8. FUNCIÓN DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO AL ABRIR LA TAPA DEL EQUIPO		
		9. INCLUYE BATERÍA DESECHABLE CON CAPACIDAD DE MÍNIMO 7 HORAS DE MONITOREO CONTINUO Y/O MÍNIMO 200 DESCARGAS CON CUALQUIER VALOR DE ENERGÍA		
		10. VIDA ÚTIL DE LA BATERÍA DE MÍNIMO DE 4 AÑOS		
		11. SISTEMA INDICADOR DEL ESTADO DE LA BATERÍA CON ALARMA DE ESTADO DE CAMBIO		
		12. TIEMPO DE 15 SEGUNDOS COMO MÁXIMO PARA ANÁLISIS ECG Y ADMINISTRACIÓN DE LA PRIMERA DESCARGA		
		13. RANGO DE TEMPERATURA DE OPERATIVIDAD DE 5 °C A 50°C		
		14. PESO MÁXIMO DEL EQUIPO DE 2,5 KG CON BATERÍA INCLUIDA		
		15. INCLUYE ELECTRODOS ADHESIVOS PARA PACIENTES ADULTO Y PEDIÁTRICO		
19	LARINGOSCOPIO AUTOCLAVABLE.	1. LUZ LED EN EL MANGO	3	
		2. HOJAS CURVAS #1, #2, #3, #4 Y RECTAS #00, #0, #1, #2, #3, #4. CON FIBRA OPTICA		
		3. HOJAS Y MANGOS REUSABLES		
		4. OPCION DE ESTERILIZAR POR AUTOCLAVE.		
		5. BATERIA RECARGABLE		
		6. HOJAS: ADULTO, PEDIATRICAS,CURVAS Y RECTAS.		
		7. ESTUCHE O MALETA DE TRASNPORTE.		
		8. BOMBILLO DE REPUESTO		
		9. INCLUIR CARGADOR DE BATERIAS.		
	EQUIPO PARA TERAPIA ELECTROCONVULSIVA	1. MÍNIMO CUATRO CANALES CONFIGURABLES PARA GRABACIÓN DE TRAZOS DE EEG, ECG Y/O EMG.	1	

20		2. ONDA DEL ESTIMULO ECT: BIPOLAR DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR 3. ANCHO DE PULSO DEL ESTÍMULO ECT CON RANGO DE CONFIGURACIÓN ENTRE 0,15 MS Y 1,5 MS 4. SALIDA MÁXIMA DE ENERGÍA DE PULSO ENTRE 90 ~ 200 JOULES A UNA IMPEDANCIA DE 220 OHMS 5. FRECUENCIA DE PULSO DEL ESTÍMULO ECT CON RANGO DE CONFIGURACIÓN ENTRE 10 HZ ~ 140HZ 6. DURACIÓN DEL PULSO DE ECT CON RANGO DE CONFIGURACIÓN ENTRE 0,03 SEG ~ 8 SEG 7. POR LO MENOS 5 POSICIONES DE GANÁNCIA SELECCIONABLES POR LE USUARIO PARA REGISTRO DE SEÑALES. 8. MONITOREO CONTINUO DE ECG Y FRECUENCIA CARDÍACA 9. PRUEBA DE IMPEDANCIA 10. REQUERIMIENTOS DE ALIMENTACIÓN DE 100/ 110 / 220 VAC, 50/60HZ. 11. INCLUYE REGISTRADOR PARA IMPRESIÓN DE TRAZOS 12. INCLUYE MÍNIMO: CABLE DE MONITOREO DE EEG, CABLE DE ESTIMULACIÓN DEL PACIENTE, 1 SET DE LATIGUILLOS PARA EEG Y ECG, JUEGO DE DOS ELECTRODOS DE ESTIMULO ADHERENTES, ELECTRODOS DE REGISTRO PARA EEG, ECG, EMG. 13. INCLUYE SOFTWARE DE MONITOREO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS DE EXÁMEN SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO TEC 14. INCLUYE EQUIPO DE COMPUTO PARA INSTALACIÓN DEL SOFTWARE DE MONITOREO Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN 15. PERMITE CONEXIÓN DEL EQUIPO TEC CON EQUIPO DE COMPUTO PARA MONITORIZACIÓN DE EEG, EMG Y ECG DESDE LA PANTALLA DEL PC 16. INCLUYE PANTALLA/S CON TECNOLOGÍA LED, LCD Y/O TFT PARA VISUALIZACIÓN DE AJUSTE DE PARÁMETROS DE TERAPIA 17. INDICADO PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES MENTALES COMO: ESQUIZOFRENIA, DEPRESIÓN MAYOR, MANIA Y CATANONIA 18. CUENTA CON REGISTRO INVIMA VIGENTE		
21	BÁSCULA PARA SILLA	1. CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMO DE 320 KG	1	

	DE RUEDAS.	/ 706 LB.		
		2. DIMENSIONES DE LA PLATAFORMA DEFINIDAS: 935 X 57 X 945 mm (+/- 17%) (A x A x P)		
		3. ALIMENTACIÓN POR RED ELECTRICA 100/110 VAC 50/60HZ Y/O BATERÍAS		
		4. FUNCIONES: TARA, PRE - TARA, HOLD, BMI/IMC, CONMUTACIÓN KG/LBS		
		5. RESOLUCIÓN ENTRE 100 ~ 50 g / 0.2 ~ 0.1 lbs		
		6. PANTALLA LCD PARA VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS.		
22	20. TENSIÓMETRO DE PEDESTAL	1. PRECISIÓN DE +/- 3 MMHG.	3	
		2. CARRO DE TRANSPORTE CON RUEDAS Y CANASTILLA PARA BRAZALETE Y PERA.		
		3. SIN LATEX.		
		4. INCLUYE BRAZALETE ADULTO, MAGUITO REUTILIZABLE Y PERA.		
		5. CUENTA CON MANGUERA EN ESPIRAL.		

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

dos (02) meses

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

establecido en el Acuerdo No. 005 de 03 de junio de 2014 y acuerdo 05 de 2020, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN PARA LA E.S.E. SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL DE LERIDA (TOLIMA)".**

Según lo establecido en el **Artículo 12.- INVITACIÓN PARA CONTRATAR POR CUANTÍA SUPERIOR A 500 S.M.L.M.V.**

Teniendo afectación especial al artículo 16- invitación para contratar estudios, diseños e interventorías.

Teniendo afectación especial al artículo 16- invitación para contratar estudios, diseñose interventorías.

Además de las reglas generales establecidas para la elaboración de los estudios de necesidad, cual el objeto a contratar será relacionado con una consultoría que implique la elaboración de diseños, estudios o contrato de interventoría externa, se aplicará las siguientes reglas en proceso contractual:

En proceso para la selección de consultores o interventores se hará uso de factores de

calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. En los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) experiencia del interesado y equipo de trabajó). la formación académica y la publicación técnicas y científicas del equipo de trabajo.

1. **Elaboración de Estudio de Necesidad.**
2. **Publicación Pliego de condiciones.**
3. **Visita al lugar de ejecución del contrato, si se requiere.**
4. **Termino para recibir observaciones y resolverlas, al pliego de condiciones**
5. **Fecha para presentar ofertas. Acta de cierre**
   El oferente deberá allegar su propuesta en dos sobres, el primero donde acreditará todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y el segundo donde plasmará su propuesta económica.
6. **Termino para evaluar.**
   Publicación informe de evaluación el cual debe contener la calificación técnica y el orden de elegibilidad y fecha de recepción de observaciones a la evaluación
   La E.S.E. debe revisar la oferta económica y verificar que está en el rango del valor estimado consignado en el estudio de la necesidad y del presupuesto asignado para el contrato.
7. **Respuesta a las observaciones de la evaluación**
8. **La E.S.E. debe revisar con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad la coherencia y consistencia entre: (i) la necesidad identificada por la E.S.E. y el alcance de la oferta; (ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido; y (iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo Proceso de Contratación. Si la E.S.E. y el oferente llegan a un acuerdo sobre el alcance y el valor del contrato, dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato. Si no llegan a un acuerdo dejarán constancia de ello y la E.S.E. revisará con el oferente calificado en el segundo.**
9. **Acto de Adjudicación**
10. **Suscripción y legalización del Contrato.**

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones

ESTUDIO ECONÓMICO	
El valor de la presente invitación se estableció según lo desarrollado en el convenio **INTERADMINISTRATIVO 2141 DE 2025 CELEBRADO CON LA GOBERNACION DEL TOLIMA.**	
VALOR	**FORMA DE PAGO**
mil sesenta y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta pesos ($1.063.889.580)	El Hospital cancelará mediante facturación según elementos entregados durante la

	ejecución del contrato, los pagos se realizarán dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores a la fecha de recibo de los elementos y su respectivo aceptación por parte del Hospital, estos pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de recursos por parte del Hospital.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

.No.	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	*Categoría o Zona de Riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento y controles implementados
1	Ex	EJ	RO	Incumplimiento de contratista	2	3	6	M	Contratante	Solicitud de póliza de cumplimento
2	EX	EJ	RO	Calidad y buen funcionamiento de los bienes	2	3	6	M	Contratante	Solicitud de póliza

*Registre alguna de las siguientes letras, según zona donde se ubique el riesgo dentro de la matriz: B (Bajo), M (Moderado), A (Alto)

	Convenciones	
	CONVENCION	**SIGNIFICADO**
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Estratégicos
	RSP	Riesgos de Imagen
	RO	Riesgos Operativos
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos de Cumplimiento
	RT	Riesgos Tecnológicos
	RA	Riesgos Ambientales
	RC	Riesgos de Contagio

Probabilidad			
Calificación	**Descriptor**	**Frecuencia**	**Factibilidad**

1	**Improbable**	No se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	**Rara Vez**	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir en algún momento
3	**Moderado** (Posible)	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	El evento podría ocurrir en algún momento
4	**Probable**	Al menos de una vez en el último año.	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
5	**Certero** (Casi seguro)	Más de una vez al año.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

Impacto		
Calificación	**Descriptor**	**Descripción**
1	**Insignificante**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	**Menor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	**Moderado**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	**Mayor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	**Catastrófico**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	1	2	3	4	5
Certero 5	5	10	15	20	25
Probable 4	4	8	12	16	20
Moderado 3	3	6	9	12	15
Rara vez 2	2	4	6	8	10
improbable 1	1	2	3	4	5

Ubicación	Zona de Riesgo	Medida de Respuesta (Tratamiento)
Verde	Baja	Asumir el riesgo
Amarillo	Moderada	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
Rojo	Alta (Extrema)	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que asume el CONTRATISTA por medio del contrato, este se obliga a constituir dentro del término dispuesto en el cronograma para la legalización del contrato, las siguientes garantías:
a. **Cumplimiento**: cuya cuantía será equivalente al 10% del valor del contrato, que avalará el cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
b. Póliza para amparar la **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes** en una cuantía igual al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (ES) DEL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual; el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E designará como supervisor al jefe de planeación y calidad del hospital.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

1. Documentos legales o jurídicos.
2. Documentos financieros.
3. Propuesta Técnica

De acuerdo al pliego de condiciones Se describen en los pliegos de la Invitación Publica mayor cuantía No. 005 de 2025.

NOTA: El proponente se compromete para con el Hospital a renovar los documentos que se llegasen a des actualizar en el transcurso de la contratación.

IMPUESTOS TERRITORIALES

ESTAMPILLAS

El contratista deberá adquirir una vez perfeccionado el contrato, previa legalización al mismo, las estampillas:

Pro electrificación el 1% del valor del contrato

Funcionario responsable de la estructuración del Estudio previo,

ELIZABETH CORTES GOMEZ
Profesional Universitario

Lérida, 14 de agosto de 2025.